

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 179	Fecha: 19/06/2023	Documento : PEDIDO 000131
Concepto :	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LABORES INHERENTES AL PAGO DE LA DEUDA SOCIAL, SEGUN D.S. 11:	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: PRIMER ENTREGABLE</p> <p>1.- REALIZAR LA VALIDACION DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y SALDO POR PAGAR EN EL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO.</p> <p>2.-APOYO NUMERO DE CUENTA DE ABONO AL MOMENTO DE LA REALIZACION DE LA FASE DE GIRADO, EN COORDINACION CON EL PERSONAL RESPONSABLE DE ABONO.</p> <p>3.- REALIZAR REBAJA DE LOS PAGOS, EN EL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO. (1,708 BENEFICIARIOS).</p> <p>4.- ANALISIS Y SINCERAMIENTO DE LAS REBAJAS REALIZADAS REFLEJADOS EN LOS REPORTES DEL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO.</p> <p>5.- PREPARACION DEL INFORME DE PAGOS REGISTRADOS EN APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO PARA SU REMISION A PROCURADURIA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCA.</p>		
	TOTAL		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. OPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección: AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir Junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



**TDR PARA CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS PARA LABORES
INHERENTES A LA DEUDA SOCIAL- DS.113-2023-EF**

1.- AREA USUARIA.

Oficina de Tesorería - Ugel Cusco

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Contratación de un personal para el desarrollo de labores inherentes al Pago de La Deuda Según DS-113-2023-EF 2023.

3.- FINALIDAD PÚBLICA.

Contratar los Servicios especializados de un personal para el desarrollo de labores inherentes al pago de la Deuda Social con la finalidad de garantizar el pago oportuno de la Deuda Social por el monto total de S/. 19'474,572.00 (diecinueve millones cuatrocientos setenticuatro mil quinientos setentidos con 00/100 soles) correspondiente a 1708 beneficiarios, según el DS-113-2023-EF 2023, así como la rebaja el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado.

4.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.

4.1 ACTIVIDADES

Apoyo Número de cuenta de abono al momento de la realización de la fase del girado, en coordinación con el personal responsable del abono.

Realizar la Rebaja de los Pagos realizados en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado. (1,708. beneficiarios)

Análisis y sinceramiento de las rebajas realizadas reflejados en los reportes del aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado.

Preparación del Informe de pagos registrados en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado para su remisión a Procuraduría del Gobierno Regional Cusco.

4.2 REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR Y PERSONAL.

DEL PERSONAL

Profesional y/o bachiller en administración, contabilidad, informática y/o afines.

Haber desarrollado labores inherentes a la Deuda Social

Conocimiento del Aplicativo de Demandas y Judiciales en Contra del Estado

Disponibilidad inmediata para prestar el servicio

5.- PRODUCTOS ESPERADOS

Validar Número de cuenta de abono al momento de la realización de la fase del girado, en coordinación con el personal responsable del abono.

Realizar la Rebaja de los Pagos realizados en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado. (1,708. beneficiarios)

Análisis y sinceramiento de las rebajas realizadas reflejados en los reportes del aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado.

Preparación del Informe de pagos registrados en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado para su remisión a Procuraduría del Gobierno Regional Cusco.

6.- COORDINACIÓN Y SUPERVISION

- La Coordinación y Supervisión de las actividades a realizar estarán a cargo de la Responsable de la Oficina de Tesorería.

7.- VALOR REFERENCIAL

S/. ...

8.- CONDICIONES DE PAGO

A la presentación del informe

9.- DURACION DEL SERVICIO

30 días





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N° 01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusca

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
..... con RUC
.....*.....*. declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones} presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusca, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNIN°:

RUC N°:

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

- "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXON° 02:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:	
Domicilio Legal:	
! "Teléfono:	! Teléfono Celular:
RUBRO:	
N.	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444.t, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria **(CCI)**.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente **(RUC)**
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. **El correo electrónico** es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, Integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra Y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Finna, Nombres y Apellidos del Proveedor
 O Representante Legal, según corresponda

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03**DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, {Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
..... , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido,, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa